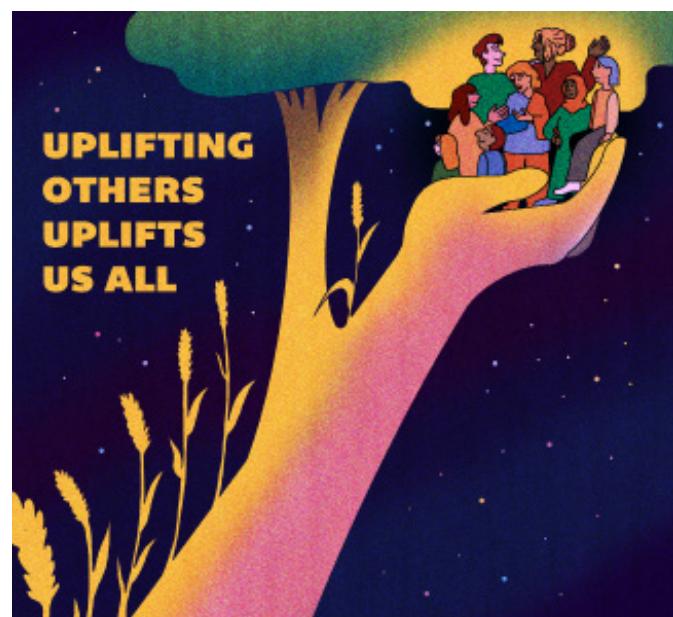


¿Cómo puede el instrumento Europa Global promover y proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos?

En julio de 2025, la Comisión Europea presentó su propuesta para el próximo presupuesto a largo plazo de la UE -el Marco Financiero Plurianual (MFP)-, que se aplicará entre 2028 y 2034. El instrumento Europa Global, con un presupuesto previsto de 200.000 millones de euros, sería la principal herramienta de la UE para financiar su acción exterior, incluida la cooperación internacional y la acción humanitaria, así como sus políticas de ampliación y vecindad.

El instrumento Europa Global es fundamental para garantizar que la UE tenga la ambición y financiación adecuadas para abordar los retos globales más apremiantes, colaborando con los países socios para la erradicación de la pobreza y para el logro del desarrollo sostenible en el mundo.

En este contexto, [Countdown 2030 Europe \(C2030E\)](#), un consorcio de organizaciones de la sociedad civil que trabajan para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) en todo el mundo, apoya plenamente las recomendaciones generales de CONCORD Europe para que el instrumento Europa Global cumpla su propósito.



© Mark Wang for Fine Acts

Estas cuatro recomendaciones son especialmente importantes para preservar la financiación destinada a la SDSR:

- 1. Garantizar que los objetivos del instrumento Europa Global estén en clara consonancia con los objetivos de cooperación internacional establecidos en los Tratados de la UE y en el Consenso Europeo sobre Desarrollo**, en particular la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades.
- 2. Salvaguardar el ambicioso nivel de financiación de 200.000 millones de euros propuesto** por la Comisión Europea para el instrumento Europa Global, fundamental tanto para disponer de los recursos que permitan responder a la magnitud de las necesidades mundiales en materia de desarrollo como para cumplir el compromiso hecho tiempo atrás por la UE y los Estados miembros de destinar el 0,7 % de su renta nacional bruta (RNB) a la ayuda oficial al desarrollo (AOD), y que se incluye ahora en la propuesta.
- 3. Salvaguardar el objetivo de AOD propuesto en el instrumento y aumentarlo al 93% en consonancia con el Reglamento del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI).** Eliminar la posibilidad de que la Comisión modifique unilateralmente este objetivo mediante un acto delegado.
- 4. Garantizar la previsibilidad de la financiación.** Si bien la flexibilidad puede ayudar a que la acción exterior de la UE responda a retos emergentes, ello no debe ir en detrimento de la previsibilidad, la supervisión democrática y la rendición de cuentas. La previsibilidad de la financiación es especialmente importante para avanzar en materia de desarrollo a largo plazo y garantizar un impacto real. Por eso deben restablecerse los objetivos de gasto tal y como figuran en el Reglamento NDICI y deben establecerse importes específicos para las dotaciones programables y no programables a fin de equilibrar la previsibilidad y la flexibilidad. Recomendamos que el 70% del instrumento Europa Global se destine a dotaciones programables y el 30% a dotaciones no programables.

El instrumento Europa Global es fundamental para garantizar que la UE siga abanderando la promoción de la SDSR y la igualdad de género en el mundo. Para que sirva a este propósito con una financiación ambiciosa, presentamos aquí unas recomendaciones concretas.

¿Por qué son importantes la igualdad de género y la SDSR para la acción exterior de la UE y para el instrumento Europa Global?

La igualdad de género es tanto un valor fundamental de la UE, tal y como se establece en los tratados, como un componente esencial de una cooperación internacional eficaz y equitativa. Ampliar la capacidad de acción y el poder de las mujeres, las niñas y las comunidades marginadas no solo es lo correcto, sino que también es fundamental para lograr sociedades pacíficas, democráticas, estables y prósperas, en beneficio de todos y todas.



© Phathu Nembilwi for IPPF x Fine Arts

Las leyes discriminatorias, los estereotipos de género y las normas sociales restrictivas en torno a la feminidad, la masculinidad y la sexualidad afectan a los derechos, las opciones, las libertades y las capacidades de las personas. Limitan el potencial para progresar en la escuela, en el trabajo y en la vida personal y familiar, e impiden que las mujeres, las niñas y los grupos marginados e infrarrepresentados participen en la vida económica, política y social de sus comunidades.

El pleno acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, que incluye el acceso a una atención sanitaria de calidad y asequible, es fundamental para construir sociedades en las que todas las personas puedan prosperar, recibir educación, formar las familias que elijan, vivir sin dificultades económicas y disfrutar de una verdadera igualdad. La salud y los derechos sexuales y reproductivos contribuyen directamente al desarrollo humano y la resiliencia. Son esenciales para que la UE alcance sus objetivos de desarrollo y la Agenda 2030, especialmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 sobre la igualdad de género, y también contribuyen a mejorar los resultados educativos, reducir la pobreza y las desigualdades y lograr la cobertura sanitaria universal (CSU).

La salud y los derechos sexuales y reproductivos también son parte esencial de los marcos y compromisos centrales de la política exterior de la UE, como el Plan de Acción de Género, el Plan de Acción para la Juventud y la Estrategia de Salud Mundial, que los consideran indispensables para el desarrollo sostenible y los sistemas de salud inclusivos.

La salud y los derechos sexuales y reproductivos son esenciales para el desarrollo económico, la prosperidad y el progreso. Los servicios de SDSR, incluidos la provisión de anticonceptivos modernos, la atención de la salud materna y la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS), son fundamentales para que las mujeres, las niñas y las personas jóvenes puedan llevar una vida saludable, reconocer el abuso, protegerse de la violencia y hacer frente a las relaciones desiguales. Todo ello contribuye a que puedan participar libremente en la vida económica, social y política, y tomar decisiones sobre sus cuerpos con libertad. Los obstáculos al acceso a la atención y la información afectan a la capacidad de las mujeres y las personas jóvenes para ejercer la libre elección, participar de manera significativa en la vida económica y contribuir al desarrollo sostenible. Las inversiones en igualdad de género y SDSR contribuyen directamente a un desarrollo económico más inclusivo, compartido y sostenible. El acceso a la SDSR refuerza el capital humano, la productividad y la resiliencia económica. Contar con más años de escolarización (lo que suele conllevar un retraso del matrimonio y el embarazo y un mejor acceso al mercado laboral por el mayor grado de titulación y competencias) puede aumentar los ingresos futuros de las niñas. Esto, a su vez, refuerza su capacidad para llevar una vida plena y aportar sus competencias, creatividad y perspectivas al bien común.

En este sentido, el acceso al mercado laboral debe significar el acceso a un empleo digno que proteja los derechos de las mujeres. Las investigaciones sugieren que cuando las mujeres tienen acceso a ingresos pero no a la autonomía corporal y a mecanismos de apoyo como permisos parentales, cuidado infantil y políticas de igualdad de oportunidades, ello no conduce al empoderamiento económicoⁱ. Cuando el acceso a la SDSR se combina con el acceso a un empleo digno, mejora la estabilidad económica, la salud y el bienestar de las mujeres, así como su capacidad para contribuir al desarrollo sostenible.

Promover el acceso a la SDSR y la igualdad de género no solo es rentable sino que, de hecho, es una inversión inteligente que permite ahorrar muchos costes: según FP2030, cada dólar estadounidense invertido en atender la necesidad insatisfecha de anticonceptivos genera, de media, 120 dólares estadounidenses en beneficios anuales, incluidos entre 30 y 50 dólares estadounidenses por la reducción de la mortalidad infantil y materna y entre 60 y 100 dólares estadounidenses en beneficios a largo plazo derivados del crecimiento económicoⁱⁱ. Por lo tanto, las inversiones públicas en salud y derechos sexuales y reproductivos están entre las que producen un mayor rendimiento en materia de desarrollo.

Por todo ello, la promoción de la SDSR debe reconocerse como un objetivo específico del instrumento Europa Global.

¿QUÉ SE HA LOGRADO EN MATERIA DE SDSR CON EL ACTUAL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL?

La UE ha logrado grandes avances, junto con los países socios, gracias a su compromiso con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, especialmente a través de su financiación a UNFPA y a la Alianza de Suministros de UNFPA, del enfoque conjunto con los Estados miembros con la Iniciativa Team Europe sobre SDSR en el África subsahariana y de la cooperación bilateral de la UEⁱⁱⁱ. Por poner sólo un ejemplo, con su inversión de 45 millones de euros para la Alianza de Suministros de UNFPA para 2022-2027 se esperan estos resultados:



5.225.230
mujeres y parejas con
atención anticonceptiva
moderna



1.551.286
embarazos no
deseados evitados



688.024
abortos en condiciones
inseguras evitados^{iv}

Recomendaciones



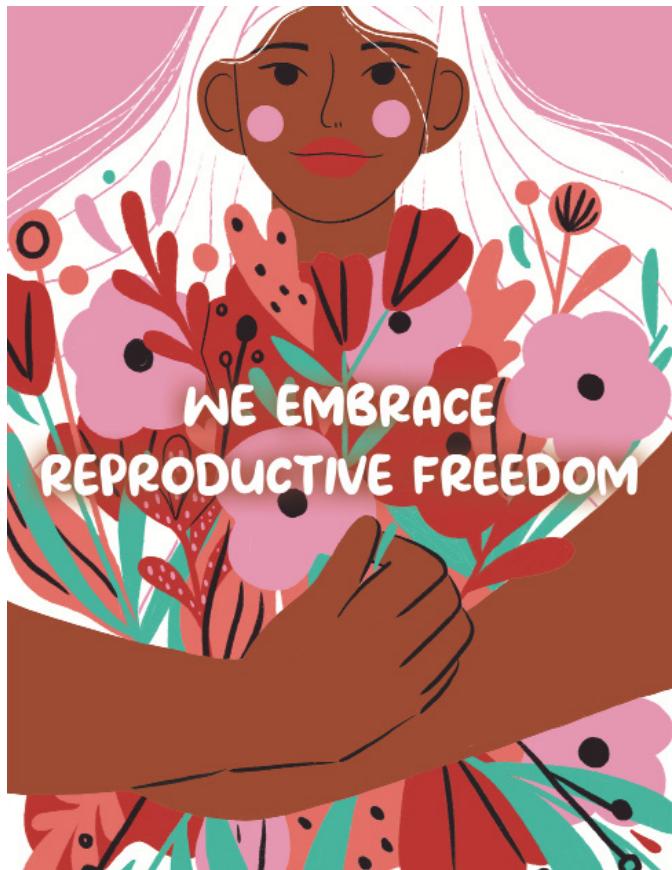
Para salvaguardar la igualdad de género en el instrumento Europa Global, la UE debe:

- **Adoptar un enfoque tanto específico como integrado** en favor de la igualdad de género, en consonancia con los compromisos del Plan de Acción de Género III y el futuro Plan de Acción de Género IV.
- **Adoptar un enfoque basado en los derechos** para la igualdad de género, con el objetivo de promover los derechos de las mujeres y las niñas.
- **Poner a disposición fondos con objetivos concretos**, que siguen sin existir:
 - Destinar el 85% de toda la AOD de la UE a programas que tengan la igualdad de género como uno de sus objetivos (marcador G1 o G2 de la OCDE).
 - Destinar el 20% de la AOD a proyectos específicos de género (marcador G2 de la OCDE).
 - Destinar al menos el 5% de la AOD al apoyo de las organizaciones, de defensa de los derechos de las mujeres, ya que las organizaciones locales que defienden estos derechos y los movimientos feministas son actores fundamentales para cambiar las normas sociales y de género perjudiciales, proteger los derechos, defender la democracia y lograr la igualdad de género y el desarrollo sostenible. Sin embargo, siguen estando muy infrafinanciadas: según la OCDE, menos del 1% de la AOD se destina a ellas^v.
 - Además de los objetivos de gasto en materia de igualdad de género, recomendamos la inclusión de un objetivo de desarrollo humano en el instrumento Europa Global. La UE debería tener más ambición y comprometerse con un objetivo del 50% de la AOD que contribuya a la inclusión social y al desarrollo humano, incluidos los servicios sociales básicos, como la salud y la SDSR.
- **Exigir que toda la financiación asignada en el marco del instrumento Europa Global se aplique respetando plenamente los derechos fundamentales, la igualdad, la perspectiva de género, la no discriminación y el desarrollo sostenible**, para evitar que se use de formas que puedan socavar los derechos humanos y la igualdad de género. Se debe garantizar la rendición de cuentas en toda la programación, la implementación y el seguimiento.



Para salvaguardar la SDSR en el instrumento Europa Global, la UE debe:

- Asegurar que se incluye la promoción de la SDSR como parte de los principios generales del instrumento, reafirmando el compromiso adquirido en el Consenso Europeo sobre Desarrollo.
- Garantizar la financiación de la SDSR en el instrumento Europa Global mediante su inclusión como objetivo específico de todos los pilares geográficos, así como del global, para garantizar que se asignen fondos y se desarrollen proyectos a nivel mundial, regional y nacional.



© Angela Chamorro Acosta for IPPF x Fine Arts

Conclusión

La UE debe apoyarse en los logros de los últimos años y seguir defendiendo que todas las personas puedan ejercer la salud y los derechos sexuales y reproductivos. El NDICI, guiado por sólidos marcos de políticas como el Consenso Europeo sobre Desarrollo y el Plan de Acción de Género III, ha sido fundamental para que mujeres, niñas, personas jóvenes y comunidades marginadas hayan podido tener acceso a estos derechos en los últimos años. La ambiciosa financiación destinada a SDSR a nivel nacional, regional y mundial ha salvado vidas y ha contribuido a la estabilidad y la prosperidad de las sociedades. Las y los responsables políticos de la UE tienen la oportunidad de garantizar que el instrumento Europa Global siga impulsando este objetivo.

- i. IPPF. https://www.ippf.org/sites/default/files/2020_gender_equality_report_web.pdf
- ii. EP2030.<https://www.fp2030.org/resources/resources-fp2020-family-plannings-return-investment/>
- iii. Countdown2030Europe. Cooperación bilateral de la UE con países socios: ¿qué supone realmente para la salud y los derechos sexuales y reproductivos?
- iv. Countdown 2030 Europe. Informe 'Tracking what counts'
- v. OECD. [https://one.oecd.org/document/DCD/DAC/GEN\(2024\)1/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DCD/DAC/GEN(2024)1/en/pdf)

Partners	IPPF	PLAN INTERNATIONAL	DSW youthcar	EPPF für Sexual & Reproductive Rights	SEDRA Federación de Planificación Familiar	EQUI POP. ORG	ifpa
AIDOS ASSOCIAZIONE DONNE PER LO SVILUPPO	rfsu	Rutgers <small>or sexual and reproductive health and rights</small>	SEX SANTÉ	SENSOA <small>PRATA OVER SEKS</small>	SEX&POLITIKK	SANTÉ SEXUELLE Suisse SEXUELLE GEÜNDHEIT Schweiz SALUTE SESSUALE Svizzera	Väestöliitto